

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

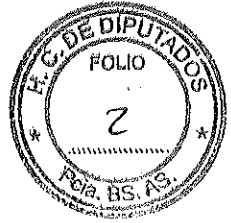
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Beneplácito por el "Día de las y los Trabajadores del Estado", que se celebra el día 27 de junio del corriente año.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar beneplácito por el Día de las y los Trabajadores del Estado, celebrado el día 27 de junio de cada año

Desde el año 2013, cada 27 de junio se celebra el Día de las y los Trabajadores del Estado, a partir de la sanción de la Ley 26.876 que conmemora el derecho a la negociación colectiva para los empleados y empleadas estatales, reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1978.

Entre los años '80 y '90, Argentina profundizó la democratización de las relaciones laborales en el Estado con la ratificación de los convenios de la OIT, la sanción de la negociación colectiva en el sector público (Ley N° 24.185) y el primer Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.

La Provincia de Buenos Aires, a través de la Ley provincial 14.600, adhiere a los términos de la Ley Nacional 26.876.

Es una jornada de reconocimiento a la invaluable labor de los empleados que se desempeñan en el sector público. Es muy importante desmitificar la imagen de las y los trabajadores del Estado. Darle un nuevo significado al rol que cumplen y valorizar sus funciones.

Interpelar a la sociedad dando muestra de la responsabilidad que implica trabajar para el desarrollo del país, llevando adelante las políticas públicas en cada uno de los sectores.

En estos tiempos, escuchamos comentarios o discursos en la sociedad donde se compara al trabajador del Estado con la pasta de todos los 29, donde se lo señala con el dedo, a pesar de ello, los y las trabajadoras del Estado son personas, que, como



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

otras tantas, en nuestra querida Patria Grande, no hacen más que revalorizar, jerarquizar y fortalecer la función pública.

Por lo antes expuesto, solicito a los Señores y Señoras Legisladores y Legisladoras de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.